

## NUMERO 137

*El Sr. Mercado da varias ordenes á su padre, y extraña la manera de conducirse. (Original.)*

He recibido el oficio de V. en que me participa la declaracion que ha dado Soriano sobre las Compañias de Llanos y la rebolucion de los Pueblos del Nayar, y siendo semejante á un acaso menos autorizado que la que á Vmds. mismos dio un religioso pocos dias ha, y la que salió falsa absolutamente la verdad me parece devamos sospechar lo mismo de esta, y mas quando aller he recibido un oficio de mi comisionado el que esta en la Bayona en que me dice que ha recibido un Enbajador de Durango por medio del qual se ofrece la Ciudad á los pueblos circunvecinos á mi dispocion sin embargo no es malo estar prevenidos, como supongo que lo estaria Vmd, teniendo listas las Armas de su mando, y las compañías que yo havia dicho se hiciesen venir de los Pueblos inmediatos, por lo que extraño tanto ruido cuio resultado no es otro que el que se juntase la misma gente que yo havia mandado juntar, y que por lo mismo apruebo el que se junte; extraño asi mismo que siendo V. el Teniente de mi Brigada nombrado antisipadamente á todos los oficiales que asistieron á esa junta se firme V. á lo ultimo, y llame Comandante de Armas de Tepic á otro que á Vmd. pues ademas de que no se me ha dado abiso de que S. A. haya nombrado persona que reasumiera el mando de ese Pueblo y despojara á Vmd. estoy bien seguro que no lo ha hecho por un oficio que acabo de recibir aller y cuio tanto ba reserbado á V. y al Padre sin que ninguno otro lo lea.

Si se ha nombrado á Don Rafael de Hajar Coronel y Comandante de las Compañias que havia en el Sur quiere decir que el puede levantar y reunir su regimiento y ponerlo á mi dispocion por no adhocarse del mando de las Armas todas de Tepic, y mas cuando están encargadas á un Teniente de Brigada como V.

Es tambien vien extraño que se hable de Tesorero y Tesoreria para depocitar unos caudales que están en mi poder, y de que á nadie toca disponer si no es á S. A. Yo tendré buen cuidado de proveer de sucistencia á las Tropas que estuvieren á mi mando; En suma lo que se deve hacer es que V. mande reunir todas las compañías que huviere serca de las de la Brigada que hemos lebantado que el Coronel D. Rafael de Hajar haga reunir tambien su regimiento. Que el Coronel D. Antonio Lopes tambien reunirá el sullo si lo tiene y que V. cuide de prober para la sussistencia de todas estas Tropas realizando los Efectos embargados del modo que le pareciere combeniente mientras yo y los Efectos que de aquí llebare llegamos á ese Pueblo para donde tenia determinado de antemano mi marcha para el dia de mañana.

Los cañones que ban para Guadalaxara de ningun modo deven ni han debido bolberse porque S. A. los pide con urgencia y llebaria mui á mal su detencion y mas quando en las primeras noticias falsas que huvo sobre el mismo asunto se le escribio que se detengan los primeros cañones dirá que se obra con ligereza y mas quando hoy han salido catorce piasas que lleva el capitan Maldonado, y seis grandes con que yo saldré mañana.

Dios guarde á V. muchos años. Quartel Principal de San Blas 22 de Diciembre de 1810.—*José María Mercado.*—Señor Teniente de Brigada D. José Mercado.

## NUMERO 138

*Comunicacion del Sr. Mercado al Sr. Hidalgo, sobre remiston de artilleria y demas pertrechos de guerra. (Copia coetánea.)*

Ha llegado á esta Plaza el Capitan Don Rafael Maldonado con la comicion que V. A. se sirbio conferirle para que condujera la Artilleria que jugase util para los fines que V. A. le comunicó y en

cumplimiento de sus superiores ordenes he puesto á su disposicion toda la que hay, y de ella ha escogido Nueve Pedreros y tres Cañoneros medianos, assi mismo dies y media cargas de Balas de todos calibres, y un Tro de Mechas para peltrechar los cañones que están allá, cree tambien oportuno el que se conduzcan á esa capital seis Culebrinas que yo tenia apartadas para llebar en el Exercito de mi mando pero juzgó combeniente detenerse á llebarlas por que siendo del calibre de á 6 demandan mas dilacion para abiarlas, y mas gente para conducir las y estando ya yo para salir combenimos fueran con migo en mi Exercito por lo demas hai mucha Artilleria pero de un calibre que le hace incapas de conducirse despues de haver agotado los que han llebado todos los auxilios necesarios del camino.

Hemos conferenciado el Señor Capitan y yo sobre la conduccion de los Cañones de á 24 que V. A. deca y reflexionando segun las luces que le proporciona su maduro juicio su esperiencia Militar y el singular conocimiento que tiene de toda esta costa y de los diversos caminos que de ella van á esa capital ha acordado informar á V. A. que por cualquier parte que sea es moralmente impocible como lo hará vervalmente quando se ponga á su vista cuando se halle en su precencia.

Con respecto á no necesitar ya de todo el dinero que traia me ha dejado dos mil quinientos pesos en atencion á la escasés que ha observado que hai en esta Tesoreria.

Dios guarde á V. A. muchos años. Plasa de San Blas y Quartel Principal Diciembre 22 de 1810.—*José María Mercado.* \*

\* Esta minuta ó borrador no tiene direccion, pero por su contenido, se conoce fué para el Sr. Hidalgo.

## NUMERO 139

*Acta de la Junta de guerra formada en Tepic á consecuencia de la prision de D. Juan N. López por D. Antonio Llanos, y marcha de este sobre la plaza. (Copia autorizada.)*

El Coronel Don Rafael de Hjar Comandante de la primera division del Sur y sus Armas precidiendo la Junta de Militares hecha en este dia para disponer un Plan de defensa de este Pueblo en virtud de las noticias que se rccivieron anoche del Comisionado D. Juan Nepomuceno Lopez quien quedando preso con los Enemígos en la mision de Jesus Maria de la costa del Nayarit las mando con un embiado suyo que se fugo de la misma pricion siendo del tenor siguiente.—Que el Europeo Don Antonio Llanos junto con un cl-rigo que le ecompaña Comandaba tres compañías, de soldados fronterisos de la tierra dentro y havia sublevado diez y siete Pueblos de la misma costa que con este grueso de gente se benian á acantonar al paso de las Golondrinas para emprehender la reconquista de este Pueblo y los demas sujetos y con acuerdo del Señor Coronel Don Jose Antonio Lopez el Teniente Coronel Don José María Guerrero el Teniente Coronel Don Matias de los Rios el Teniente de Brigada Don José Mercado el Bachiller D. Rafael Perez Secretario se resolvieron los capitulos siguientes:

1. Que se mande inmediatamente posta á Don Jose Antonio Perez para que se debuelvan á esta plaza los cañones y tropa que los conducia á Guadalajara.

2. Mandese otro al Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado á la Villa de San Blas para que remita grueso de reales ó efectos de donde sacarlos para espensar las tropas y que tome las providencias para resguardo de aquel Puerto.

3. Asegurense los Europeos segun lo mandado por S. A. en el Quartel Principal de este Pueblo con recivo de sus personas del

oficial de Guardia con orden estrecha de que no se les permita comunicacion alguna verbal ni epistolar y registrese por este la comida y ropa que se les introduzca. Los sujetos que por su enfermedad no puedan ser presos queden asegurados en sus casas con dos soldados que se alternaran por dia y noche y las Personas de los del Ministerio mantenganse en sus casas con el debido resguardo.

4. Los efectos y reales que se hallen en este Pueblo como los que se trajeren de San Blas ponganse en poder de Don Leonardo Garcia y Don Juan Antonio Andrade vecinos de este para que los realisen y mantengan y con una exacta cuenta los ministren quando se pidan por libramiento del Coronel Comandante de Armas á quien ocurriran los subalternos por los socorros que diariamente se hallan menester entendiendose esta providencia hasta nueva resolucion del Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado.

5. Todas las noches pasense á estos Tesoreros los reales producidos de Rentas de tabacos y Alcavalas y con su recivo cubranse los Administradores de estos ramos.

6. Pongase en la Tesoreria guardia continua.

7. Todos los capitanes asi de los antiguos milicianos como de las tropas nuevamente criadas presenten dentro de 10 horas al Comandante de Armas un estado puntual de su gente armamento y actual destino.

8. Circulase orden á los Pueblos Comarcanos para que la gente y Armas que se haya alistado pasen á reunirse á esta plaza.

9. Visto el numero de tropa reales y armas defiendanse los puntos principales encargandolos á los Capitanes.

10. Socorrase la Tropa por medio de sus Xefes á quatro reales los de Caballería y á dos los de Infanteria y otorguen recivo de la cantidad que percivan.

11. Procedase con todo rigor á castigar á los que se hallaren complices en la menor traision sean de la calidad estado condicion que fueren para cortar por este medio algun tumulto que intente hacerse.

12. Publíquese un Bando para que ninguno se atreva pena de la vida á fomentar coadyuvar ó favorecer ideas contrarias á las consevadas en este Plan y tengase por traidor al que no las abrasare con el zelo y actividad que exigen las circunstancias.

13. Encargase á los justicias y Comisionados de los Pueblos conduzcan á este quartel los Europeos que huviere aunque sean indultados y esten con fiadores y procedan á la aprehension de quantos se presentaren en su distrito vaxo qualesquiera titulo.

14. Que se mande orden á los Administradores de tabacos y Alcavalas de las Sercanias hagan sus enteros Semanarios en esta caxa de los productos con el suficiente resguardo.

15. Dese orden por medio de Bando á los Dueños de mesones y todos los becinos para que den cuenta á las oraciones de la noche al oficial de Guardia de los que huvieren entrado y salido en el dia con apercevimiento pecuniario.

16. Ponganse abanzadas y escoltas en las entradas del Pueblo de dia y noche y den cuenta al Quartel con los Sospechosos.

17. Dese inmediatamente cuenta con este plan acordado por medio de posta á S. A. con un exemplar autentico y remitase otro al Señor Brigadier Don Jose Maria Mercado para su inteligencia. Quartel principal de Tepic 22 de Diziembre de 1810.—*Rafael de Hjar.*—*José Antonio Lopez.*—*José Maria Guerrero.*—*Matias de los Rios.*—*José Mercado.*

Es Copia de su original sacada hoy dia de la fecha del Archivo de su referido: doy fé.—*Rafael Perez*, secretario.

#### NUMERO 140.

*Declaracion de D. Francisco Fernandez de Andrade, explicando su conducta. (Original.)*

Quartel principal de Tepic y Diziembre 22 de 1810.—En este dia á las doce de la noche por denunció que tubo un Coronel de estos Exercitos se procedio á la aprehencion del Americano D. Francisco Fernandez de Andrade de los Precidios de tierra adentro, á quien se le encontro una carta de su puño y letra en que abla mucho de los Exercitos Americanos del Señor Generalissimo Doctor D. Miguel Hidalgo y Costilla y de todos sus subalternos; y preguntan

dole si tenia preparado algun correo, respondió que si tenia visto y ajustado á Juan Pablo de Osuna, Americano criollo de este Pueblo á quien le havia ofrecido cien pesos porque fuese con recado suyo á hablar con los Xefes de los Europeos que se hallaban á la zason asociados segun se ha savido aqui con los soldados de cuera de los Precidios de tierra adentro y para la substanciacion de esta causa el Capitan de Navío y Comandante encargado de este Quartel de Tepic mandava y mande se haga comparecer ante sí al susodicho Americano Don Francisco Fernandez de Andrade y recibendosele juramento declare vaxo este mismo sobre los puntos arriba espresados y todo lo mas que supiere y le fuere preguntado, y igualmente diga si de acuerdo con los Gachupines se tramava ó determinava algun ataque ó cautela contra los Exercitos Americanos, diga en que terminos y quienes fueron los complices: Por este acto así lo mande y firme con dos testigos de asistencia en este mismo dia mes y año de que doy fé.—*José Mercado.*—*Rafael Perez*, secretario.

El 27 del mismo mes el citado Capitan de Navío encargado para la substanciacion de esta causa hizo comparecer ante sí en este Quartel de Tepic al Reo Americano Don Francisco Fernandez de Andrade, y en su persona que doy fé conozco le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz expreso decir verdad en todo lo que supiere y le fuere preguntado, añadiendo ser nativo de Cieneguilla y residente en el Real de Aigame, su calidad Español de edad de treinta y un años.

Preguntado. Si hera cierto tenia preparado un correo con intencion de mandarlo á esas tropas de tierra adentro que se decian estaban inmediatas á este Pueblo, respondió que si para cuyo efecto estava ajustado con Pablo de Osuna criollo de este Pueblo á quien le prometió que si habiendo hablado con los exercitos contrarios bolvia y lo sacava de este Pueblo le dava cien pesos y

Preguntado. A quien se dirijia la carta que se le encontro y quien la havia escrito dixo: Que la carta era escrita de su propio puño y bertida por el mismo sin que hubiese concurrido otra Persona á consejarle para el efecto y que esta pensava dirigirla á su Padre que se halla en el mismo Real del Aigame llamado Don Pedro Fernandez Andrade Cortes y Toraño de los Reynos de Castilla, y Preguntado. Que recados tenia prevenidos para el correo que despachava

á hablar con los Exercitos contrarios dixo: Que le havia encargado diera aviso á los Exercitos contrarios como se hallaban los de la America y que en caso de ser prisionero les dixera lo mandaba el que declara, y que despues bolviera á sacarlo.

“Preguntado. Que motivos le estimularon á solicitar incorporarse en aquellos Exercitos, quando havia sido tan bien recibido en los de América y tratado con la mayor política y atencion, así del Comandante Brigadier Don José María Mercado como de sus Subalternos, sin tocarle ni un maravedi de Oro, Plata y dema intereses que declaró ser suyos, de los que á la zason se hallaban en pacífica posesion de todos y tan protegido de la Nacion que se le havien ministrado, por el presente Juez, setecientos y mas pesos en efectos, de los embargados á Europeos, para que los realizara y entregara su importe á este Quartel para ayuda de gastos.—Responde. Que lo que le havia estimulado para querer salir de estos Exercitos á incorporarse con aquellos, fueron el amor paternal que en virtud de no haverse resuelto á embiar la Carta, determinó despues el advitrio de pasarse á las tropas contrarias, para de allí pasarse á su tierra, para cuyo fin no llevaba el mozo que despachaba carta ninguna, y solo sí el recuerdo de los que arriva expreso; Añadiendo que era cierto todo el tratamiento bueno que se le hacia cargo, de lo que estava muy agradecido; pero que en virtud de las expresiones injuriosas que havia oido contra este Gobierno Americano en Personas Empleadas en honoríficos destinos, y juntamente las razones que en muchos de los Europeos como apasionados havia oido hasta llegar á decirle al que declara, que el Serenísimo Señor havia sido Escomulgado y que havia sido llamado al Santo tribunal de la Inquisicion por doce capítulos que negaba á la Religion y que todos los que se metian baxo sus banderas incurrian en la misma; movido de temor del santo zelo, el amor de sus Padres y el temor de las noticias que comunicaban los Europeos, de que venian sus tropas con quatro morteros volviendo ceniza los lugares, procuró con el temor que le infundian, salir de este Pueblo é irse á su tierra, por no llegarse á ver en algun lance de estos y que se hallaba confuso, pues antes de que huviera tenido alguna de estas noticias, admitió de liso en llano y consintió el entrar baxo la bandera de este nuevo gobierno, como lo hace ver la inmediata providencia que comunicó á mí el encargado de esta causa, y para el

efecto pidió un pase para Guadalupe y una carta de recomendación que el teniente coronel le fraqueó en aquel tiempo Don Matias de los Rios, con intencion de presentarse á S. A. S. á que dispusiese de su Persona; pero que con las voces que despues oyó en los Europeos y las expresiones de los Señores oficiales mudó de sistema.

“Preguntado. Al declarante quienes fueron los oficiales, como se llaman y quales fueron las expresiones que produxeron junto con los demás Europeos y, Respondiendo á esto, dixo: Que Don Matias de los Rios, Teniente Coronel por el Serenísimo Señor, despues de haverle entregado la carta en que recomendaba al que declara para con S. A. S., le comunicó y dixo pue fuera seguramente creido que venia de Coronel, porque si en Guadalupe se juntaban todas las carretas y coches, no cavian en ellas los galones y charretas que se havian dado y que los conquistadores de San Blas, no eran nada si no unos hombres intrusos que de autoridad propia se havian levantado el Señor Brigadier y su padre Don José Mercado, con toda la indiada de Hahualulco y seguido la conquista que han hecho, cuio procedimiento los tenia en muy mala opinion para con S. S. Dr. Don Miguel Hidalgo, por lo que ni aun título suyo traiba, y le aconsejó al que declara que si acaso le daban alguna comision para la conquista, la tomara y fuera en donde havia Gachupines y si éstos tenian quice mil ó veinte mil pesos, se echase quatro mil pesos en la bolsa y los pusiese en nota para dar cuenta con to que quedaba; que con motivo á que ninguno tenia sueldo, todos hacian lo mismo, y que sus intenciones, del citado Teniente Coronel Don Matias de los Rios, era ver donde encontraba un Cachupin, quitarle cinco ó seis mil pesos y funjirse de enfermo y no seguir adelante con ninguna comision; y que quien puede acreditar esta verdad es Don Juan Bautista Iñigo, por haverse pronunciado delante de él, como otras varias que produciria por tener mas intimidad con dicho Iñigo que con el que declara.

“Preguntado. Quienes fueron los otros oficiales, dixo: Que Don José María Guerrero Teniente Coronel de los mismos Ejércitos, havia proferido en presencia del que declara, contra el Señor Brigadier Don José María Mercado y su Padre Don José Mercado, las mismas expresiones de injuria que el expresado Rios, añadiendo que no durarian nada en sus Conquistas porque ya los iba á quitar

el Serenísimo Señor por sus malas disposiciones y falta de gobierno, profidiendo á este mismo tiempo que eran unos grandísimos carrizos y que solo el dicho Guerrero venia autorizado para Gobernar y hacer lo que su gana le diera, y que no tenia embarazo para decirlo en su misma presencia á los mismos Señores Mercados, cuyas expresiones de los dos oficiales y la oposicion que le hacian al Señor Brigadier me persuadiero junto con las razones de los Europeos á dudar de la justa causa y que sin dūda seria como la del Coronel Guerrero y Rios que han dicho que no llevan otro fin que el de robar, y que mucho de esto costa al supradicho Iñigo ya citado y.

“Preguntado. Quienes eran los demas Europeos, como se llaman y que otras expresiones vociferaron éstos.—Responde Que Don Juan Porres le dixo era un hereje el Serenísimo Señor y que estaba llamado al Tribunal de la Inquisicion para juzgarlo por tal, y que le informó de todas las noticias de las Batallas de arriba y de la conquista de todo esto, con varias expresiones contra el nuevo gobierno que no tiene presente.

“Preguntado. Quienes fueron los mas sugetos que ofendian con expresiones la causa Santa que se sigue.—Responde. Que á Don José Monasterio le oyó decir que desde el Generalísimo hasta el último Subalterno eran unos pícaros, Herejes, ladrones y que tenian las mas infames propiedades del mundo, lo que repetian en varias tertulias, y declara que los concurrentes en dichas tertulias eran Porres, Monasterio, Mestas, D. Ramon Moran, D. Pedro Villar y otros varios que no conoce que formaban tertulias en varias partes dirijiéndose solo á menos preciar é infamar la justa causa que se defiende por los Ejércitos Americanos. Y que quanto ha declarado es la verdad en cargo del juramento que hizo; la que leida que le fué esta su declaracion, se afirmó en ella firmándola conmigo y los de mi asistencia, de que doy fé.—*Jose Mercado.—Francisco Fernandez Andrade.—Rafael Perez, secretario.*—Otro sí: que del caudal que se le ha embargado, solo le corresponde al declarante una corta parte, y la restante á Don Ramon Murua Europeo, y cosa de quatrocientos para Don Jose Mestas, y tres piezas de india inglesa, y por ser así verda lo firmo.—*Andrade.*